

**4143 - Agricultura - Crédito**

Convenio con el Banco Provincia Corrientes para la asistencia financiera del sector agropecuario de la Provincia. Beneficiarios. Destino del préstamo. Garantía. Condiciones de refinanciación y nuevos préstamos. Creación de una Comisión Mixta entre el Gobierno de la Provincia, el Banco Provincia y un representante del sector agropecuario para la verificación de las actuaciones.

Fecha de Sanción: 24/04/1987

Fecha Promulgación: 29/04/1987

Fecha P.B. Oficial: 15/05/1987

Estado de la Ley: Dtos. N° 3596/87 - 2388/88

Veto:

**4143 - Agricultura - Tratado Acuerdo y Convenio**

Convenio para la habilitación de una línea de crédito especial destinada a brindar asistencia financiera al sector productor agropecuario de la Provincia. Beneficiarios. Condiciones. Garantías y préstamos.

Fecha de Sanción: 24/04/1987

Fecha Promulgación: 29/04/1987

Fecha P.B. Oficial: 15/05/1987

Estado de la Ley: Dtos. N° 3596/87 - 2389/88 - Ley N° 4378

Veto:

**4143 - Arroz - Crédito**

Faculta al Poder Ejecutivo a convenir con el Banco Provincia de Corrientes líneas de créditos. El destino del préstamo será la refinanciación de las obligaciones contraídas hasta el 30.06.86 y habilitación de nuevas líneas. Garantías. Condiciones de la refinanciación y de los nuevos préstamos. Beneficios y personas que podrán acceder a los mismos.

Fecha de Sanción: 24/04/1987

Fecha Promulgación: 29/04/1987

Fecha P.B. Oficial: 15/05/1987

Estado de la Ley: Dtos. N° 3596/87 - 2388/88 - Ley N° 4378

Veto: